

LP 221/19

LÍNEA F: PROYECTO Y PLIEGOS TÉCNICOS PARA LA LICITACIÓN DE LA LÍNEA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

CIRCULAR SIN CONSULTA Nº 02

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la presente Licitación Pública las siguientes modificaciones:

1. Se modifica la redacción del Factor C detallado en el numeral 1.1 “Evaluación de la documentación del Sobre N°1” incluido en el Anexo IV del Pliego de Condiciones Particulares, por el siguiente texto:

FACTOR C – EXPERIENCIA EN SISTEMAS PARA LÍNEAS DE METRO

Este factor se valorizará entre 0 y 35 puntos.

Para la evaluación del presente factor, se considerarán contratos de proyectos de sistemas constitutivos de líneas de metro, con las salvedades explicitadas en el Cuadro 3.3.3.1.a, que hayan sido ejecutados en los últimos 15 (quince) años, y que sean de significancia similar o superior al objeto del presente concurso. En caso de UT se considerará la cantidad acumulada de los integrantes que participen para cada sistema.

Para cada sistema, se considerará el puntaje máximo cuando se iguale o supere la cantidad máxima de experiencia solicitada (valor "Cantidad Máx"). SBASE evaluará la pertinencia y extensión de cada antecedente presentado, como también el grado de detalle, requerimiento de GoA4, y grado de complejidad y criticidad en los términos descriptos en el Cuadro 3.3.3.1.a.

La asignación del puntaje estará en función del porcentaje total obtenido conforme se desprende de la siguiente tabla. El oferente que obtenga el mayor valor ponderado se le asignará el puntaje máximo de 35 puntos. Los oferentes restantes recibirán un puntaje

	Sistemas	Ponderación	Cantidad Máx
OBRAS CIVILES	Estaciones	12%	26 estaciones
	Túneles (NATM-TBM)	8%	30km
	Talleres y cocheras	12%	7 proyectos
	Instalaciones de corrientes débiles	3%	7 proyectos
FERROVIARIOS	Potencia y tracción	10%	7 proyectos
	Sistemas de señalamiento	10%	7 proyectos
	Puertas de andén	5%	7 proyectos
	Supervisión y control	5%	7 proyectos
	Sistema de Comunicaciones	5%	7 proyectos
	Operación GoA4	5%	7 proyectos
	Material rodante	10%	7 proyectos
	Vías	10%	7 proyectos
ELECTROMECAÑICOS	Medios de elevación	1%	7 proyectos
	Instalaciones industriales	1%	7 proyectos
	Ventilación	3%	7 proyectos

proporcional al mejor puntuado.

2. Se modifica la redacción del numeral 3.3.3.1 “Antecedentes Técnicos Mínimos” del Pliego de Condiciones Particulares, por el siguiente texto:

3.3.3.1. Antecedentes Técnicos Mínimos

Las empresas que se presenten deberán acreditar haber participado en la realización de un Proyecto de Línea de Metro GoA4 durante los últimos 15 años el cual esté en fase de operación, de obra culminada o en ejecución.

Los antecedentes se considerarán por sistema, los cuales conforman la Línea de Metro. Los antecedentes de cada sistema podrán provenir de diferentes proyectos (líneas o tramos de línea GoA4), en la medida que cada uno de ellos respete el requisito del párrafo anterior.

Algunos sistemas pueden provenir de una Línea de Metro que no sea GoA4, según lo indicado en el cuadro 3.3.3.1a

Para considerar a la obra de un sistema cuyo antecedente se presenta en ejecución, se requiere que la obra del sistema se encuentre a la fecha de presentación de ofertas con un avance de ejecución superior al 25%.

Grado de detalle de la documentación que se presenta como antecedente

A los fines de evaluar la aptitud técnica de la consultora para elaborar los distintos alcances de la documentación técnica que requerirán los TR, la/s consultora/s deberán presentar la documentación que acredite el grado de detalle de la documentación elaborada para el sistema que se presenta como antecedente, según lo indicado en el cuadro 3.3.3.1a

En dicho cuadro se indican los sistemas que requieren como antecedentes haber producido documentación apta para ser para licitada mediante contratos FIDIC Rojo (columna 3), donde el oferente deberá acreditar haber producido documentación técnica suficiente para servir como ingeniería licitatoria para ese sistema. En cambio de tratarse de un grado de detalle apto para ser licitada mediante contratos FIDIC Amarillo, deberá acreditar haber producido documentación técnica suficiente para servir como ingeniería licitatoria para ese sistema.

A los efectos de esta licitación, el grado de detalle de documentación de fabricación o ejecutiva de construcción se considera superior a la de documentación para licitación apta para ser licitada por FIDIC rojo, y que a su vez esta última se considera superior a la de licitación por FIDIC amarillo.

Así, por ejemplo, el oferente podrá presentar como antecedente el desarrollo de ingeniería licitatoria para FIDIC Rojo para los sistemas que requieran de un grado mínimo de FIDIC Amarillo.

Participación en la elaboración de los antecedentes

Para considerar a un antecedente de un sistema como válido, la empresa deberá acreditar haber desarrollado dicho sistema en una proporción superior al 50%.

Complejidad y criticidad de los antecedentes

Se listan a continuación los sistemas que integran el proyecto a los efectos de la evaluación de antecedentes y la clasificación de acuerdo a la criticidad y complejidad de los mismos, distinguiendo 2 grados: Grado 1 y Grado 2.

Los antecedentes de los sistemas de Grado 1 deberán ser acreditados por el propio oferente y no podrán ser acreditados por subcontratistas. Los sistemas de Grado 2 sí podrán ser acreditados por subcontratistas. En ese caso, el oferente deberá indicar la empresa a la que subcontratará para la realización de cada sistema de Grado 2, junto con sus antecedentes.

Sea subcontratada o no, en todos los casos se requieren los antecedentes cada sistema.

Para que los antecedentes de una oferta sean válidos, cada sistema debe contar con al menos un antecedente válido.

Cuadro: 3.3.3.1.a

	SISTEMAS	Grado de detalle de la documentación que se presenta como antecedente	Antecedente en un proyecto GoA4 requerido	Complejidad y criticidad de los antecedentes
OBRAS CIVILES	Estaciones	FIDIC Rojo	no	Grado 1
	Tuneles (NATM -TBM)	FIDIC Rojo	no	Grado 1
	Talleres y Cocheras	FIDIC Rojo	si	Grado 1
	Instalaciones de corrientes debiles	FIDIC Rojo	si	Grado 1
FERROVIARIOS	Potencia y Tracción	FIDIC Rojo	si	Grado 1
	Sistema de Señalamiento	FIDIC Amarillo	si	Grado 1
	Puertas de andén	FIDIC Amarillo	si	Grado 1
	Supervisión y Control	FIDIC Amarillo	si	Grado 2
	Sistema de Comunicaciones	FIDIC Amarillo	si	Grado 2
	Operación GoA4	-		Grado 2
	Material Rodante	FIDIC Amarillo	si	Grado 1
	Vías	FIDIC Rojo	no	Grado 2
ELECTROMECHANICOS	Medios de Elevación	FIDIC Amarillo	no	Grado 2
	Instalaciones Industriales	FIDIC Amarillo	no	Grado 2
	Ventilación	FIDIC Amarillo	no	Grado 2

Consideraciones particulares en el caso de presentación en UT

En el caso de UT, cada integrante de la misma deberá nominarse en los sistemas que realizarán, pudiendo un sistema quedar a cargo de más de una empresa, siguiendo el "FORMULARIO UT", más abajo detallado.

Por su parte, la/s firma/s responsable/s de la realización de cada sistema deberá/n acreditarse con sus propios antecedentes.

Los antecedentes de los sistemas de Grado 1 sólo podrán ser acreditados por los socios integrantes de una UT.

Los antecedentes de los sistemas de Grado 2 podrán ser acreditados por cualquier socio, sin distinción de su participación en la UT, pudiendo ser también subcontratados. En todos los casos, se requieren los antecedentes.

La Dirección Técnica del proyecto, sólo podrá ser realizada por un socio con una participación mayor al 35% en la UT.

La acreditación deberá efectuarse mediante certificado de conformidad expedido por el Comitente, o en su defecto una carta original firmada por el Comitente que deberá contener la calificación del sistema instalado, indicando grado de satisfacción, cumplimiento de los plazos y conducta contractual, según anexo adjunto. En este último caso, serán consideradas válidas para acreditar antecedentes aquellas certificaciones de experiencia que tengan calificaciones buenas o sobresalientes en la totalidad de su ítem según el modelo del ANEXO V.

FORMULARIO UT

	SISTEMAS	
OBRAS CIVILES	Estaciones	
	Tuneles (NATM -TBM)	
	Talleres y Cocheras	
	Instalaciones de corrientes debiles	
FERROVIARIOS	Potencia y Tracción	
	Sistema de Señalamiento	
	Puertas de andén	
	Supervisión y Control	
	Sistema de Comunicaciones	
	Operación GoA4	
	Material Rodante	
	Vías	
ELECTROMECHANICOS	Medios de Elevación	
	Instalaciones Industriales	
	Ventilación	

3. Se adjuntan a la presente circular sin consulta y a modo de información complementaria y aclaratoria los siguientes documentos (los mismos se pueden descargar de la carpeta *Anexo CSC 02* de la ruta de acceso del drive que contiene la documentación licitatoria)

- 1.1_PET-PCP
- 9.01_TR-Anexo-01-Trazado de Túnel
- 9.02_TR-Anexo-02-A_Tipologias
- 9.02_TR-Anexo-02-B_Estaciones
- 9.02_TR-Anexo-02-C-Estructuras&túnel
- 9.05_TR-Anexo-05-Plan de Requerimientos y Componentes Básicos Generales Ferroviarios

- 9.06_TR-Anexo-06-POP
- 9.08_TR-Anexo-08-Contratos de Obras
- 9.16-TR-Anexo-16-Requerimientos Funcionales Ferroviarios
- 9.17-TR-Anexo-17-Obras Complementarias

Los documentos adjuntos complementan la información ya emitida y representa una mejora funcional e integral de la línea.

4. Se deja sin efecto lo requerido en los items a), b), c), d) y e) del artículo 3.3.2. Económico-financieros (PCG 3.3. Capacidad Económico – Financiera) del Pliego de Condiciones Particulares.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: LP 221.19 CSC 02

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.